



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00377842-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto Desig. Brigante

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto las designaciones interinas del personal docente del Departamento antes mencionado, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que mediante RD-2023-938-E-UNC-DEC#FCQ se dejó sin efecto las designaciones interinas del Dr. Santiago Daniel SALAS en un cargo de Profesor Asistente (DS) y del Dr. Agustín LUCINI MAS en el cargo de Profesor Ayudante A (DE);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del 01-05-2023, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 782/23 del Lic. Federico BRIGANTE (Legajo 49.900), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -Código 115-interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

